

La caída del Imperio Romano

Cuestiones historiográficas

Mirella Romero Recio (Coord.)



ÍNDICE

<i>Mirella Romero Recio</i> La caída del Imperio Romano. Cuestiones historiográficas	7
<i>Pedro Barceló</i> Ammianus Marcellinus. Ein Historiker in Zeiten der Krise	11
<i>Elena Muñiz Grijalvo</i> Libanio y la crisis de la civilización	33
<i>Hugo Zurutuza</i> La situación de la Italia Imperial en el siglo V. Un problema historiográfico	43
<i>Josep Vilella</i> <i>Incessabiles lacrimas fundens</i> . Los testimonios patrísticos alusivos a las primeras presencias germánicas en la <i>Hispania</i> del siglo V	53
<i>Jaime Alvar / José María Blázquez</i> <i>Christianorum meritum!</i> Historiografía sobre los orígenes de la inculpación cristiana en la caída del Imperio Romano	75
<i>Manfred Clauss</i> (K)ein Fall Roms. Das Jahr 476 in der antiken Geschichtsschreibung	99
<i>Clelia Martínez Maza</i> La secuencia del error romano según la Reforma	109
<i>Mirella Romero Recio</i> Gibbon en la España de los siglos XVIII y XIX	127
<i>Sabine Panzram</i> «Il n'est décidément pas assez <i>monsignore</i> ». Mommsen y la Antigüedad Tardía	141
<i>Santiago Castellanos</i> Contar el final de Roma. Los contemporáneos y nosotros	165
<i>María Victoria Escribano Paño</i> ¿Decadencia romana y Antigüedad tardía? Los términos del debate historiográfico actual	177

Matthias Sandberg

Von der Demütigung zur Demut. Anmerkungen zu Deutung und Wirkung
der Mailänder Kirchentürszene in der deutschen Historiographie

191

INCESSABILES LACRIMAS FUNDENS. LOS TESTIMONIOS PATRÍSTICOS ALUSIVOS A LAS PRIMERAS PRESENCIAS GERMÁNICAS EN LA HISPANIA DEL SIGLO V¹

Josep Vilella (Universidad de Barcelona)

Cuando, en otoño del 409, tuvo lugar la entrada de pueblos germánicos en suelo ibérico, se inició en *Hispania* una dilatada coexistencia entre hispanorromanos y germanos, no únicamente étnica². Además de seguir vigente la vieja antítesis entre romanidad y barbarie en un Imperio que, en última instancia, se definía como exactamente lo contrario de todo aquello representado por la fiera, a partir de la legislación teodosiana que establece la exclusividad del cristianismo niceno, el catolicismo adquirió gran relevancia como elemento diacrítico y propio del orden imperial o civilizado, sobre todo al hacerse efectiva una conversión mayoritaria de la aristocracia romana³.

En su *Contra Symmachum*, escrito en el 401–402⁴, Prudencio continúa mostrando la tradicional animadversión hacia los extranjeros⁵ al compararlos con los cuadrúpedos y los seres mudos: *sed tantum distant Romana et barbara, quantum quadrupes abiuncta est bipedi uel muta loquenti*⁶. Unos años antes, en su *Contra Parmenianum Donatistam*, Optato de Milevi⁷ afirma: *non enim respublica est in*

- 1 Grup de Recerques en Antiguitat Tardana (Universitat de Barcelona). Este estudio se ha realizado en el marco de los proyectos de investigación HAR2010–15183/HIST del MICINN y 2009SGR–1255 de la AGAUR. Las ediciones de las fuentes aparecen indicadas, entre corchetes, en su primera cita. Cuando corresponden a grandes colecciones con volúmenes numerados, remitimos a ellas mediante las abreviaturas usuales. En los demás casos, mencionamos el nombre del editor, junto con la ciudad y el año de publicación – o la revista.
- 2 Ver: J. VILELLA: *Hispania* entre el Imperio romano y las monarquías germánicas, en: Los visigodos y su mundo, Madrid, 1997, p. 27–49; J. VILELLA, P. MAYMÓ: Religion and Policy in the Coexistence of Romans and Barbarians in *Hispania* (409–589), *RomBarb* 17 (2000–2002), p. 193–236.
- 3 Ver: M. R. SALZMAN: *The Making of a Christian Aristocracy. Social and Religious Change in the Western Roman Empire*, Cambridge, Mass. – London, 2002, p. 178–230.
- 4 Ver: I. LANA: *Due capitoli prudenziani. La biografia – la cronologia delle opere – la poetica*, Roma, 1962, p. 2 y 23–24.
- 5 Ver: P. COURCELLE: *Histoire littéraire des grandes invasions germaniques*, Paris, 1964³, p. 20–28 y 253; F. PASCHOD: *Roma aeterna. Études sur le patriotisme romain dans l'Occident latin à l'époque des grandes invasions*, Roma, 1967, especialmente p. 323–335. Cf.: Y. A. DAUGE: *Le Barbare. Recherches sur la conception romaine de la barbarie et de la civilisation*, Bruxelles, 1981 [Collection Latomus 176], p. 375–377; B. LUISELLI: *L'idea romana dei barbari nell'età delle grandi invasioni germaniche*, *RomBarb* 8 (1984–1985), p. 33–61.
- 6 Prudentius: *C. Symm.*, 2, v. 816–817, p. 239 [CCSL 126].
- 7 PCBE, I, p. 795–797, *Optatus* 1.

*ecclesia, sed ecclesia in republica, id est in imperio Romano*⁸. En un Imperio en el cual la Iglesia era el segundo poder público⁹, el saqueo de Roma por Alarico en el 410 originó, por supuesto, gran turbación entre los eclesiásticos de la Gran Iglesia¹⁰. Agustín reaccionó ante la catástrofe y en su *De ciuitate Dei* desprecia el orden político romano-terrenal¹¹. Sin embargo, este posicionamiento doctrinal o teórico no tuvo traducción en la realidad cotidiana: el mismo obispo de Hipona pidió la intervención del brazo secular en contra de sus rivales donatistas¹². Tras la desaparición de la administración imperial en Occidente, deberá pasar mucho tiempo hasta que, ante nuevas coyunturas, vuelvan a fraguarse otras ententes entre el poder secular y el religioso, no muy distintas de las alcanzadas en tiempos teodosianos: Clodoveo¹³ y Recaredo¹⁴ constituyen sus grandes paradigmas.

Tomaremos seguidamente en consideración la documentación que la patristica facilita en relación con los personajes hispanos que vivieron durante los convulsos años que siguen a las irrupciones germánicas en suelo ibérico. Nos centraremos en la “primera generación” de invadidos, en el segmento cronológico comprendido entre el 409 – cuando los bárbaros pasan los Pirineos de la mano de Geroncio¹⁵ – y el 456, año de la muerte del primer rey suevo católico – Rechiario – y que prácticamente coincide con el inicio del declive del Reino galaico y la coetánea ocupación de *Hispania* por Tolosa, período, este último, que concluye con la trascendental batalla de Vouillé en el 507. La coexistencia de germanos y población hispanorromana no implica necesariamente que en ella siempre prevaleciera el antagonismo, pero resulta evidente que, como en casi todo el Occi-

- 8 Optatus Mileu.: C. Parm. Donat., 3, 3, p. 74, l. 3–5 [CSEL 26]. Cf. 3, 3, p. 75, l. 10–11: “et cum super imperatorem non sit nisi solus deus.”
- 9 Ambrosio había impuesto penitencia pública al mismo Teodosio I. Ver: J.-R. PALANQUE: Saint Ambroise et l’Empire romain. Contribution à l’histoire des rapports de l’Église et de l’État à la fin du quatrième siècle, Paris, 1933, p. 227–244.
- 10 Ver: n. 5.
- 11 Ver: la obra fundamental de F. G. MAIER: Augustin und das antike Rom, Tübingen, 1955 [Tübinger Beiträge zur Altertumswissenschaft 39], especialmente p. 145–167 – el Imperio como “Verkörperung” de la Ciudad Terrena. Cf. asimismo, entre una ingente bibliografía: B. LOHSE: Augustins Wandlung in seiner Beurteilung des Staates, en: F. L. CROSS (ed.): Third International Conference on Patristic Studies held at Christ Church, Berlin, 1962 [Studia Patristica 6, IV], p. 447–475; R. A. MARKUS: *Saeculum*: History and Society in the Theology of Saint Augustine, Cambridge, 1970, especialmente p. 31–44. Ver además: R. M. MARINA: San Agustín. La Ciudad de Dios (libros I–VII), Madrid, 2007 [Biblioteca Clásica Gredos 364], p. 19–29.
- 12 Cf. Augustinus: Ep., 185, p. 1–44 [CSEL 57].
- 13 Ver: G. TESSIER: La conversion de Clovis et la christianisation des Francs, en: La conversione al cristianesimo nell’Europa dell’alto medioevo, Spoleto, 1967 [Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull’Alto Medioevo 14], p. 149–189; F. MONFRIN: La conversion du roi et des siens, en: M. ROUCHE (dir.): Clovis. Histoire et mémoire, I [Le baptême de Clovis, l’événement], Paris, 1997, p. 289–320.
- 14 Ver: C. GODOY, J. VILELLA: De la *fides Gothica* a la ortodoxia nicena: inicio de la teología política visigótica, en: A. GONZALEZ, J. M. BLAZQUEZ (ed.): Los Visigodos: historia y civilización, Murcia, 1986 [Antigüedad y Cristianismo 3], p. 117–144.
- 15 Ver: J. ARCE: El último siglo de la España romana: 284–409, Madrid, 1982, p. 151–162.

dente, acarreó una notable conflictividad, la cual constituye uno de los factores más relevantes del “affreux” siglo V¹⁶. Estructuramos nuestra exposición en seis apartados estrechamente relacionados: 1) hispanos fugitivos; 2) un caso singular, Orosio; 3) Avito y el protomártir; 4) un baluarte de romanidad; 5) Idacio y su Crónica; 6) Toribio y su ímpetu ortodoxo.

1. HISPANOS FUGITIVOS

Aunque Idacio¹⁷ – obispo probablemente de *Aquae Flaviae*, Chaves¹⁸ –, un galaico de este crítico período, afirme que los hispanos sobrevivientes se resignaron a la servidumbre¹⁹ – e incluso recurra al Apocalipsis²⁰ para ilustrar lo sucedido a raíz de la irrupción bárbara en su *lacrimabile tempus*²¹ –, también atestigüamos, sobre todo en textos de autores cristianos, actuaciones y reacciones en contra de la aceptación de la nueva coyuntura y de sus consecuencias. Tras la derrota y ejecución de Dídimo²² y Vereniano²³ – los parientes, probablemente primos, del emperador Honorio que habían encabezado la oposición armada a los contingentes de Constantino III²⁴ –, sus hermanos Lagodio²⁵ y Teodosiolo²⁶ huyeron, respectivamente, a las cortes de Teodosio II y Honorio²⁷. Por su parte, la familia de Flavio Merobaudes²⁸ también se dirigió a Ravena²⁹. Nacido en la

- 16 Así lo califica A. PIGANIOL: *La chute de l'Empire romain*, Paris, 1982², p. 7. Ver: E. A. THOMPSON: *Romans and Barbarians. The Decline of the Western Empire*, Madison, 1982, especialmente p. 152–160; B. WARD-PERKINS: *La caída de Roma y el fin de la civilización*, Madrid, 2007 [traducción del original inglés, 2005, por M. Cuesta y D. Hernández de la Fuente], especialmente p. 32–46. J. ARCE: *Bárbaros y romanos en Hispania (400–507 a. D.)*, Madrid, 2005, especialmente p. 63–67 y 281–284, defiende una interpretación más amable.
- 17 Ver: J. VILELLA: Idacio, un cronista de su tiempo, *Compostellanum* 44 (1999), p. 39–54.
- 18 Idacio sólo dice que se halla en Chaves en el año 460, cuando es capturado en dicha ciudad por Frumario – PLRE, II, p. 486–487, Frumarius– y regresa a la misma después de tres meses de cautiverio –Ydatius: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 460, 196, p. 112 [R. W. BURGESS, Oxford, 1993]; a. 460, 202, p. 114. En relación con las otras sedes propuestas para Idacio, ver: A. LÓPEZ FERREIRO: *Estudios histórico-críticos sobre el priscilianismo*, Santiago de Compostela 1878, p. 186; M. MACÍAS: *Cronicón de Idacio*, Orense, 1906, p. 10–11. Ver: n. 145.
- 19 Ydatius: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 411, 41, p. 82: “Spani per ciuitates et castella residui a plagis barbarorum per prouincias dominantium se subiciunt seruituti.”
- 20 Ydatius: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 410, 40, p. 82.
- 21 Id.: *Cont. Chron. Hieron.*, praef., 5, p. 74. Cf. praef., 6, p. 74: “miserabilis temporis.”
- 22 PLRE, II, p. 358, Didymus 1.
- 23 PLRE, II, p. 1155, Verenianus.
- 24 Ver: J. F. DRINKWATER: *The Usurpers Constantine III (407–411) and Jovinus (411–413)*, *Britannia* 29 (1998), p. 269–298, p. 271–287 y 292–296.
- 25 PLRE, II, p. 654, Lagodius.
- 26 PLRE, II, p. 1099, Theodosiolus.
- 27 Zosimus (historicus): *Hist. noua*, 6, 4, 4, p. 8 [F. PASCHOUD, Paris, 1971–1989]; Sozomenus: *Hist. eccl.*, 9, 12, 1, p. 403 [GCS 50].
- 28 PLRE, II, p. 756–758, Fl. Merobaudes.
- 29 Apollinaris Sidonius: *Carm.*, 9, v. 296–301, p. 92 [A. LOYEN, Paris, 1960].

Baetica, este *spectabilis*³⁰ – quizás *illustris* – es autor de un poema sobre Cristo – el *De Christo* – en 30 hexámetros dactílicos, y de varios fragmentos de poemas y panegíricos³¹. En el 435, el Senado y los dos emperadores – Teodosio II y Valentiniano II – le erigieron una estatua de bronce en el foro de Trajano por su valía literaria y militar³².

Llegaron fugitivos a las Baleares. A causa de la *clades*, el judío Inocencio dejó la Península Ibérica y fue a las islas³³, al igual que, según parece, Consencio, quien también se dirigió al archipiélago en busca de la tranquilidad³⁴. Lo que sucedió en las Baleares ante las irrupciones germánicas en la Península Ibérica parece comparable con lo ocurrido en Giglio o Sicilia ante el saqueo de Roma: al respecto resultan significativos diferentes testimonios, en particular un pasaje del *De reditu suo* de Rutilio Namaciano referido a la antigua *Igilium*³⁵. De todas maneras, la mayoría de los refugiados romanos navegaron hacia el sur, a África, caso de Piniano³⁶ y Melania³⁷, quienes no consiguieron vender algunas propiedades suyas hispanas hasta el 419³⁸. Viajaron asimismo a Oriente – no sólo a Palestina – muchos occidentales que huían de los bárbaros: Jerónimo dedica pasajes explícitos y desgarradores a esta cuestión, a la cual, según indica, se refiere con lágrimas en los ojos³⁹.

Después de la entrada germánica del 409, también algunos obispos abandonaron *Hispania* y alcanzaron África: así lo indica Agustín en la respuesta que, en el 429, da a Honorato⁴⁰, un obispo nómada. Éste había consultado al hiponense cómo debían actuar los miembros del clero ante la inminente amenaza vándala. Al respecto, responde que las iglesias no pueden quedarse sin pastores⁴¹ y, como ejemplo a no imitar, se refiere a la reacción que, anteriormente, habían tenido varios obispos hispanos: *ita quidam sancti episcopi de Hispania profugerunt prius*

- 30 En el 443, se documenta en la Península Ibérica como magister utriusque militiae, puesto en el que sucede a su suegro Asturio – PLRE, II, p. 174–175, Fl. Astyrius: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 443, 120, p. 96.
- 31 Ver: A. LOYEN: L'oeuvre de Flavius Merobaudes et l'histoire de l'Occident de 430 à 450, REA 74 (1972), p. 153–174.
- 32 CIL VI, 1724; Apollinaris Sidonius: Carm., 9, v. 301, p. 92; Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 443, 120, p. 96. Ver: T. OLAJOS: L'inscription de la statue d'Aétius et Merobaudes, en: Fifth International Congress of Greek and Latin Epigraphy, Oxford, 1971, p. 469–472; S. BODELÓN: Merobaudes: un poeta de la Bética en la corte de Ravena, MHA 19–20 (1998–1999), p. 343–368.
- 33 “Et Innocentius qui Hispaniarum cladem nuper effugiens, cum familiis suis, ad hanc insulam uenerat” (Seuerus Minor: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 18, 4, p. 38, l. 265–266 [J. AMENGUAL, Palma de Mallorca, 1992] [BHL 7859]).
- 34 Consentius: Ep., 12*, 6, 2, apud Augustinus: Ep., p. 73 [CSEL 88].
- 35 Rutilius Namatianus: De reditu suo, 1, v. 325–336, p. 17 [É. WOLFF, Paris, 2007].
- 36 PLRE, I, p. 702, Valerius Pinianus 2.
- 37 PLRE, I, p. 593, Melania 2.
- 38 Vita s. Melaniae, 37, p. 196 [SC 90] [BHG 1241].
- 39 Hieronymus: Comment. in Ezechielem, prol., p. 3 [CCSL 75]; 3, praef., p. 91; 7, praef., p. 277. Cf.: Id. Ep., 126, 2, p. 144 [CSEL 56]; Id.: Ep., 128, 5, p. 161 [ibid.].
- 40 PCBE, I, p. 570, Honoratus 16.
- 41 Augustinus: Ep., 228, p. 484–496 [CSEL 57].

*plebibus partim fuga lapsis partim peremptis partim obsidione consumptis partim captiuitate dispersis*⁴². A pesar de que estas huidas no puedan detallarse, ni cuantitativa ni cualitativamente, la simple participación en las mismas de miembros del *ordo senatorius* y del estamento episcopal pone claramente de manifiesto que entre los fugitivos abundaban personas de familias encumbradas socialmente⁴³.

Serían clérigos escapados los obispos y diáconos hispanos que asistieron al concilio de Cartago del 418⁴⁴, un sínodo plenario de las provincias africanas presidido por el *primatus* Aurelio⁴⁵. Podemos deducir la evasión de Eucario⁴⁶, un *presbyter ex Hispania* del cual sabemos que vivía en *Calama – Numidia* – entre el 416 y el 426/427: Agustín explica las curaciones de que fue objeto gracias a las reliquias del protomártir⁴⁷. También habría salido de la Península Ibérica Pedro⁴⁸, otro presbítero hispano que, entre el 418 y el 419, está atestiguado en la *Mauritania Caesariensis*; su amistad con el exdonatista Vicente Víctor⁴⁹ tiene relación con la redacción del *De natura et origine animae* por Agustín. Orosio narra que, antes del 417/418, *plurimi Hispani* abandonaron la Península, e incluso específica que los mismos bárbaros facilitaban, a cambio de poco dinero, la salida a todo aquel que así lo deseara, siendo muchos los hispanos que pagaban y huían de esta manera⁵⁰.

2. UN CASO SINGULAR, OROSIO

Tras su ordenación presbiteral y siendo joven, Orosio⁵¹, según indica él mismo en sus *Historiarum aduersum paganos libri*, padeció la presencia de bárbaros desconocidos (*ignotos primum barbaros uiderim*) y, al respecto, actuó “evitando a los que eran hostiles (*infestos declinauerim*), halagando a quienes tenían el poder

42 Id.: Ep., 228, 5, p. 488, l. 3–5.

43 Así se constata en las huidas atestiguadas en Roma ante la llegada de Alarico. Ver: COURCELLE, Histoire, p. 56–67.

44 “Cum Aurelius episcopus simul cum Donatiano Teleptensi primae sedis episcopo prouinciae Bizacena et aliis ducentis tribus coepiscopis suis, tam ex prouincia Bizacena quam Mauritania Sitifensis, Tripolitana, Numidia, Mauritania Caesariensis et Hispania, in concilio consedisset, adstantibus diaconibus” (Conc. Carthag. [418], prooem., p. 69 [CCSL 149]). En estos concilios cartagineses, nunca se atestiguan obispos de la Mauritania Tingitana: ni siquiera es seguro que existieran sedes episcopales en esta provincia a principios del siglo V.

45 PCBE, I, p. 105–127, Aurelius I.

46 PCBE, I, p. 360, Eucharius.

47 Augustinus: De civ. Dei, 22, 8, p. 822, l. 279–285 [CCSL 48]: “Eucharius est presbyter ex Hispania, Calamae habitat, uetere morbo calculi laborabat; per memoriam supradicti martyris, quam Possidius illo aduexit episcopus, saluus factus est. Idem ipse postea morbo alio praeualescente mortuus sic iacebat, ut ei iam pollices ligarentur; opitulatione memorati martyris, cum de memoria eius reportata esset et super iacentis corpus missa ipsius presbyteri tunica, suscitatus est.”

48 PCBE, I, p. 871–872, Petrus 4.

49 PCBE, I, p. 1173–1174, Vincentius Victor 62.

50 Orosius: Hist. adu. pag., 7, 41, 4–5, p. 121–122 [M.-P. ARNAUD-LINDET, Paris, 1990–1991].

51 Ver: J. VILELLA: Biografía crítica de Orosio, JbAC 43 (2000), p. 94–121. Este galaico había adquirido una considerable formación, tanto cristiana como pagana.

(*dominantibus eblanditus*), tomando precauciones ante los infieles (*infideles praecauerim*) y esquivando a los que estaban al acecho (*insidiantes subterfugerim*)⁵². Sigue explicando, aunque con intencionada ambigüedad, que, a causa de unos hechos que no quiere indicar, huyó (*prima qualiscumque motus perturbatione fugienti*) de su tierra por vía marítima y que entonces fue perseguido con piedras y dardos por algunos bárbaros, de quienes escapó (*euaserim*), cuando ya estaba a punto de ser atrapado (*manibus etiam paene iam adprehedentes*), gracias a una repentina niebla⁵³.

No obstante, en su *Commonitorium de errore Priscillianistarum et Origenistarum*, asegura que salió de su patria sin haberlo decidido y sin que tuviera ni intención ni necesidad de hacerlo y que sólo le movió cierta fuerza oculta hasta ser traído a la costa africana, donde recobró la consciencia y se dio cuenta de que estaba llamado a ir hasta Agustín⁵⁴. Cuando, en África, Orosio escribe este opúsculo en contra de los herejes de su tierra, ya sabía que Agustín se oponía a que los clérigos huyeran de los bárbaros⁵⁵. La versión que el hispano daría al africano es la que éste indica en sus *epp.* 166⁵⁶ y 169: le dijo que, debido a su prestigio, se había dirigido apresuradamente hasta él, desde la costa del Océano de la parte más alejada de la Península Ibérica (*ab ultima Hispania, id est ab Oceani litore*), para aprender⁵⁷. Aunque su salida precipitada de la *Gallaecia* después del 409 no implica que no tuviera previsto ir a tierras lejanas para formarse doctrinalmente y, en consecuencia, ocupar después un lugar preeminente entre los eclesiásticos galaicos⁵⁸, respecto a Orosio resulta significativo que, en su *Commonitorium* – compuesto en forma de carta y dirigido a Agustín –, indique que ha efectuado su redacción a partir de lo que ha podido recordar (*hoc, sicut retinere potui, breuiter expositum est*)⁵⁹, hecho que pone de manifiesto que llegó indocumentado a África, lo cual apunta asimismo a una repentina huida relacionada con los bárbaros: Orosio no preparó su ida a Hipona.

En el *Commonitorium* – escrito después del 409 y antes del 415⁶⁰ –, muestra sin ambages su animadversión hacia los bárbaros. Utilizando un lenguaje me-

52 Orosius: *Hist. adu.* pag., 3, 20, 6, p. 173. Cf.: 3, 20, 9, p. 173–174; 7, 38, 3, p. 112; 7, 40, 10, p. 120; 7, 41, 1, p. 120–121.

53 Id.: *Hist. adu.* pag., 3, 20, 7, p. 173. Cf.: 5, 2, 1, p. 86; 5, 1, 15, p. 85; 5, 2, 8, p. 87. Ver: n. 69 y 87.

54 Id.: *Common. de errore Prisc. et Orig.*, 1, p. 158, l. 22–25 [CCSL 49].

55 Ver: n. 41–42.

56 Augustinus: *Ep.*, 166, 2, p. 547, l. 11–12 [CSEL 44].

57 Id.: *Ep.*, 169, 13, p. 621, l. 14–15 [ibid.]. Agustín repite que Orosio realiza el viaje únicamente a causa de su interés por las Escrituras.

58 Así lo hicieron los dos Avitos, quienes, al parecer, se habían puesto de acuerdo para emprender una actividad doctrinal conjunta relacionada con los postulados priscilianistas acerca del alma: después del 399 y antes del 415, uno de ellos se dirige a Jerusalén y otro a Roma. Ver: VILELLA: *Biografía*, p. 94–95. Mediante su *Commonitorium de errore Priscillianistarum et Origenistarum* y la esperada respuesta de Agustín, Orosio parece seguir el ejemplo de los Avitos.

59 Orosius: *Common. de errore Prisc. et Orig.*, 4, p. 162, l. 126.

60 Ver: VILELLA: *Biografía*, p. 97, n. 37.

tafórico, pide a Agustín que arranque y corte (*erue atque succide*) los sembrados o los injertos malignos de los demás⁶¹ y que siembre (*sparge*) la verdadera semilla entre ellos, quienes deben ser regados por Agustín (*de tuis fontibus rigaturis*). Poniendo a Dios por testigo, sigue diciendo al obispo de Hipona que tiene confianza en que éste incrementará su obra (*incrementum operis tui spero*) para que aquella tierra (*terra illa*), que ahora produce frutos ingratos al ser mal cultivada (*insincere culta*), prospere algún día hasta el céntuplo una vez esté generosamente fertilizada, siempre y cuando, a través de Orosio, Agustín la visite (*apud me mandando et replendo uisitaueris*) con aquel maná que tiene guardado, reiterando su deseo de que, por medio de Agustín, Dios corrija con la palabra a quienes ha castigado con la espada⁶² – clara alusión a los bárbaros. Le indica asimismo que los galaicos han sido más desgarrados por falsos doctores que por los más sanguinarios de los enemigos (*dilacerati grauius a doctoribus prauis quam a cruentissimis hostibus sumus*)⁶³.

La relación que Orosio establece entre la situación religiosa y la política de su *Gallaecia* vuelve a plasmarse en la parte final del *Commonitorium*, cuando dice que él ha sido enviado y Agustín elegido (*te electum me missum esse*) para dar a conocer (*proferenda*) los medios para curar a tan grande y singular pueblo, pues, de la misma manera que dicho pueblo ha sido herido por pecar, también se le debe, después de la herida, la curación (*sic post plagam cura debetur*)⁶⁴. Esta exposición-consulta de Orosio, relativa al panorama religioso galaico, será contestada por Agustín durante el invierno del 414–415 o a inicios de la primavera del 415: se trata del *Ad Orosium contra Priscillianistas et Origenistas*. Entonces Orosio ya se disponía a viajar a Palestina por petición de Agustín. Después de permanecer varios años sin comunicarse con Jerónimo, ahora el obispo hiponense estaba interesado en fortalecer sus relaciones con aquél, sobre todo frente a Pelagio⁶⁵. Al llegar a Palestina durante la primavera del 415, Orosio encontró, en el círculo de Jerónimo, al presbítero bracarense Avito⁶⁶, quien había salido de su

61 Hace alusión a los galaicos que se habían alejado de la ortodoxia, básicamente a los priscilianistas.

62 Orosius: Common. de errore Prisc. et Orig., 1, p. 157–158, l. 11–20. Cf.: Augustinus: Ep., 166, 2, p. 547, l. 7–12; Id.: Ep., 169, 13, p. 621, l. 16–19.

63 Orosius: Common. de errore Prisc. et Orig., 1, p. 158, l. 28–29. Cf.: Augustinus: Ep., 166, 2, p. 547, l. 7–12; Id.: Ep., 169, 13, p. 621, l. 16–19.

64 Orosius: Common. de errore Prisc. et Orig., 4, p. 162–163. Cf.: Augustinus: Ep., 166, 2, p. 547, l. 7–12; Id.: Ep., 169, 13, p. 621, l. 16–19.

65 Ver: VILELLA: Biografía, p. 100–105.

66 En el caso de que correspondiera a un mismo personaje el nombre Avito que figura en tres cartas de Jerónimo –Hieronymus: Ep., 79, 1, p. 88, l. 12–17 [CSEL 55]; Id.: Ep., 106, 2, p. 248–249 [ibid.]; 86, p. 289, l. 4–5; Id.: Ep., 124, direct., p. 96 [CSEL 56]; 1, p. 97, l. 3–5–, podría coincidir con el galaico que, a través de Orosio, escribe a la Iglesia bracarense – ver n. 82. La ep. 79 fue redactada después del 398, probablemente en el 400: F. CAVALLERA: Saint Jérôme. Sa vie et son œuvre, I, 1, Louvain-Paris, 1922 [Spicilegium sacrum Lovaniense. Études et documents 1–2], p. 184, n. 1 y I, 2, p. 47. Muy imprecisa resulta la cronología de la ep. 106: CAVALLERA: Saint Jérôme, I, 2, p. 46–47. La ep. 124 se data en los años 408/409: CAVALLERA: Saint Jérôme, I, 1, p. 314, n. 1 y I, 2, p. 47 y 132. Si no se trata de un único

provincia antes del 409⁶⁷ y tenía una edad avanzada – y un buen conocimiento del griego⁶⁸ – cuando entabló relación con su compatriota, quien le informaría de la situación existente en *Hispania*⁶⁹.

3. AVITO Y EL PROTOMÁRTIR

Cuando el enviado de Agustín ya estaba preparando su partida de Palestina, Avito conoció el hallazgo del cuerpo del protomártir Esteban⁷⁰, cuya tumba se encontró el 19 de diciembre del 415⁷¹. Entonces, viendo en ello una oportunidad para

individuo, podría identificarse al presbítero bracarense de avanzada edad con alguno de estos personajes. B. ALTANER: *Avitus von Braga*, ZKG 60 (1941), p. 456–468, ha defendido – en contra de otros autores anteriores – que, en estas cartas, Jerónimo se refiere a un solo personaje que, además, sería el que da a Orosio las reliquias de Esteban junto con los escritos que las acompañan. En su argumentación al respecto, sostiene que el Avito de la ep. 79 es el mismo que el de la ep. 106 porque los dos textos harían alusión a un asiduo corresponsal de Jerónimo, al que Altaner sitúa en Constantinopla. A partir del interés erudito –con probable conocimiento del griego– que se atestigua tanto en el Avito de la ep. 106 como en el de la ep. 124, atribuye también al mismo individuo el testimonio facilitado por esta última carta. De todas maneras, la argumentación de Altaner carece de apoyos firmes, hecho que la debilita considerablemente. En definitiva, si bien es mérito de Altaner el haber intentado dilucidar la posible referencia a un único Avito –nombre muy frecuente– en las cartas conservadas de Jerónimo, ello no puede darse por seguro. En caso de aceptarse la hipótesis de Altaner –autor que apoya, una y otra vez, sus posiciones unitarias en el conocimiento del griego–, sigue igualmente abierta la cuestión de si este Avito es o no el mismo que –después de haberse dirigido supuestamente desde Constantinopla a Palestina– está en contacto con Orosio, identificación, esta última, que el mismo Altaner califica de insegura.

67 De lo dicho por Avito a sus compatriotas – ver: n. 87 –, se colige que éste había salido de la Gallaecia antes de la entrada de pueblos germánicos en la Península Ibérica.

68 Ver: n. 78.

69 Así parece colegirse del hecho de que Avito se refiera – en su carta dirigida, a través de Orosio, a Balconio y a todo el clero y pueblo de Braga, ver n. 83 – a las tribulaciones de los hispanorromanos que coexistían con los bárbaros – ver: n. 86 y 87 –, las cuales debían remediarse mediante las reliquias de Esteban – ver: n. 80 y 89–90–, y a su temor de no poder llegar, en caso de intentarlo, hasta Braga – ver: n. 87. Quizás Orosio contaría a Avito su propia experiencia al respecto, cf.: Orosius: *Hist. adu. pag. libri*, 3, 20, 6–7, p. 173; 5, 2, 1, p. 86. Ver: n. 53.

70 *Avitus Brac.*: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 5, p. 188–189 [É. VANDERLINDEN, REByz 4 (1946)] [BHL 7850]. Cf.: Lucianus presb. (et Avitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 42–45, p. 212–214 [ibid.] [BHL 7851] –ver n. 78; Augustinus: *Tract. in eu. Ioannis*, 122, 4, p. 662, l. 14–15 [CCSL 36]; Seuerus Minor: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 4, 2, p. 18, l. 41; 20, 4, p. 50, l. 384–385; Augustinus: *Serm.*, 318, 1, 1438 [PL 38]; Id.: *Serm.*, 319, 6, 1441 [ibid.]; *Cons. Const.*, a. 415, p. 246 [MGH aa 9, *Chronica minora* 1]; Sozomenus: *Hist. eccl.*, 9, 16, p. 407, l. 5–8; Basilius Seleuc.: *Serm.*, 41, 468–469 [PG 85] [BHG 1652–1653]; Ydatius: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 415, 50, p. 84; Genadius: *De uir. ill.*, 40, p. 76 [TU 14, 1a]; 47, p. 78; Marcellinus (comes): *Chron.*, a. 415, p. 72 [MGH aa 11, *Chronica minora* 2].

71 La versión latina A de la invención de las reliquias de Esteban – ver: n. 78 – señala que la primera aparición de Gamaliel a Luciano fue a las nueve de la noche del 3 de diciembre

ayudar a sus compatriotas⁷², Avito se propuso conseguir reliquias y rápidamente las pidió a Luciano⁷³ – presbítero de Cafargamala que había tenido las apariciones que condujeron al descubrimiento de la sepultura del protomártir⁷⁴ –, de quien recibió secretamente polvo de carne y de nervios y huesos enteros pigmentados y perfumados⁷⁵. Interesado por saber y divulgar cómo había sucedido el hallazgo, recabó información de Luciano⁷⁶, quien – después de haber redactado, probablemente en griego, un texto explicativo de lo sucedido⁷⁷ – le dictó en griego lo

– viernes – del décimo consulado de Honorio – ver PLRE, I, p. 442, Fl. Honorius 3 – y sexto de Teodosio II – ver PLRE, II, p. 1100, Theodosius 6: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 3, p. 192. A partir de esta indicación, resulta que su segunda conversación con el rabino acontece una semana después de la primera, esto es, el 10 de diciembre – Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 17–18, p. 200–202 –, y la tercera después de transcurrir otra semana, el 17 de diciembre – Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 25, p. 206. Al día siguiente, el 18 de diciembre, Luciano narra sus visiones al obispo Juan de Jerusalén: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 25–35, p. 206–210. Siempre según la versión latina A, el hallazgo de las sepulturas de Esteban, Nicodemo, Gamaliel y Abibas tiene lugar finalmente el día 19 de diciembre – un día después de que Luciano hubiera puesto en conocimiento de Juan sus apariciones: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 25–43, p. 206–214. Cuando Luciano da noticia a su obispo del descubrimiento, Juan ya estaba en Dióspolis, a donde se había dirigido para la celebración de un concilio: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 44, p. 214. Al tener conocimiento de lo sucedido, Juan va, con otros dos obispos que se hallaban en el sínodo, al lugar del hallazgo y las reliquias de Esteban acaban siendo trasladadas a Jerusalén el 26 de diciembre: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 44–48, p. 214; cf. Basilius Seleuc.: Serm., 41, 468–469. Dependen del relato de Luciano las indicaciones cronológicas facilitadas por los Consularia Constantinopolitana y por Genadio en relación con el descubrimiento de los restos de Esteban: Cons. Const., a. 415, p. 246 – donde se confunde la fecha del hallazgo con la de la primera aparición de Gamaliel a Luciano; Gennadius: De uir. ill., 47, p. 78. El hallazgo, en Jerusalén, de las reliquias del profeta Zacarías es casi contemporáneo de la invención de la tumba del protomártir: Sozomenus: Hist. eccl., 9, 16–17, p. 407–408.

72 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 6–7, p. 189.

73 Id.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 7, p. 189.

74 Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., p. 190–216. En relación con la mediación-actuación de Luciano en la revelación de la tumba de Esteban, cf. también: Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 7, p. 189; 9, p. 189; Augustinus: Tract. in eu. Ioannis, 122, 4, p. 662, l. 14–15; Id.: Serm., 318, 1, 1438; Id.: Serm., 319, 6, 1441; Cons. Const., a. 415, p. 246; Basilius Seleuc.: Serm., 41, 468; Gennadius: De uir. ill., 47, p. 78; Marcellinus (comes): Chron., a. 415, p. 72. Paradójicamente, es al monje Migeccio a quien finalmente Gamaliel indica el paraje concreto donde estaba enterrado el protomártir: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 36–43, p. 210–214.

75 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 8, p. 189. Cf. Augustinus: Serm., 318, 1, 1438. Ver: n. 89.

76 Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 2, p. 190–192; Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 9, p. 189.

77 Avito indica que Luciano escribió un relato del hallazgo de las reliquias de Esteban, relato que, después, el presbítero de Cafargamala le dictó en griego y que fue traducido al latín por el bracarense – ver n. 78. Por su parte, Genadio y el comes Marcelino –quienes dependen de

acaecido, relato que Avito tradujo al latín⁷⁸ después del 26 de diciembre del 415⁷⁹.

Una vez obtenidas las reliquias, las entregó en seguida a Orosio para que éste las llevara a Balconio, obispo de Braga⁸⁰, y, de este modo, el santo – al convertirse en su protector – les permitiera vivir seguros y en paz⁸¹. Juntamente con los restos sacros, Avito dio a Orosio una carta⁸², dirigida a Balconio y a todo el

Avito– señalan que Luciano redactó su texto en griego: Gennadius: De uir. ill., 47, 1a, p. 78; Marcellinus (comes): Chron., a. 415, p. 72 – cf. Cons. Const., a. 415, p. 246. Si bien de lo dicho por Avito parece inferirse que Luciano redactó su texto en griego, la lengua inicial del relato de Luciano no es mencionada explícitamente, habida cuenta de que Avito sólo indica que Luciano le dictó su texto en griego. A partir de ello – y considerando que en Cafargamala se hablaba arameo –, Peeters ha cuestionado que el relato original de Luciano – el cual da origen a muchas otras redacciones en diferentes lenguas, ver n. 78 – fuera escrito realmente en griego. Ver: P. PEETERS: Le tréfonds oriental de l'hagiographie byzantine, Bruxelles, 1950 [Subsidia hagiographica 26], p. 55–58. En relación con las lenguas utilizadas por los eclesiásticos de Palestina, ver: G. BARDY: Grecs et latins dans les premières controverses pélagiennes, BLE 49 (1948), p. 3–20, p. 6, n. 16. Tanto Avito como los Consularia Constantinopolitana denominan carta al texto de Luciano: Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 9, p. 189; Cons. Const., a. 415, p. 246. Ver: J. MARTIN: Die *Reuelatio* s. *Stephani* und Verwandtes, HJ 77 (1958), p. 419–433, p. 423.

78 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 9, p. 189; Cons. Const., a. 415, p. 246; Gennadius: De uir. ill., 48, p. 78. La versión de Avito es Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., p. 190–216. El texto de Avito – quien también puede haber participado en la composición griega de Luciano, no conservada, ver n. 92 – constituye el documento más antiguo y puro acerca de la invención de las reliquias del protomártir, acontecimiento que gozó de una gran popularidad – cf. Decret. Gelas. de libris recip. et non recip., 5, 5, p. 53, l. 295 [TU 38, 4]– y del cual existen otras redacciones – que proporcionan unos textos muy desnaturalizados– en griego, latín, siríaco, armenio, georgiano y etíope –ver CPL 575. La versión entregada por Avito a Orosio, la denominada A de las latinas –BHL 7851; ver: H. LECLERCQ: Étienne (martyre et sépulture de saint), DACL, V, 1, Paris, 1923, 624–671, 632–639; É. VANDERLINDEN: Reuelatio sancti Stephani (B.H.L. 7850–6), REByz 4 (1946), p. 178–217, p. 180–187–, presenta partes que no se hallan en las restantes y que coinciden – ver n. 92 – con el texto de su carta a Balconio – ubicada antes de A en la tradición manuscrita –, hecho que parece poner de manifiesto que el bracarense adaptó el relato griego e introdujo algunos detalles que le convenían para narrar – y probarlo sucedido a sus compatriotas. Así se pone de manifiesto, por ejemplo, cuando se refiere a su ascendencia ante Luciano, siendo sólo la redacción A la que alude a la gestión realizada por Avito – ver n. 76 y 91. Debido a la naturaleza que presenta esta traducción-adaptación, resultado final de la actividad de ambos presbíteros, incluimos también a Avito como coautor – entre paréntesis – de esta relación, la única que utilizamos debido al escaso valor histórico que poseen las otras recensiones de la reuelatio. Ver: P. PEETERS: Le sanctuaire de la lapidation de s. Étienne. À propos d'une controverse, AB 27 (1908), p. 359–368, p. 364–367; Id.: Le tréfonds, p. 55–58.

79 La versión latina A de la inuentio, redactada por Avito y entregada por éste a Orosio – ver n. 84 y 91 –, indica que dichas reliquias fueron trasladadas a Jerusalén el día 26 de diciembre – ver n. 71.

80 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 6–8, p. 189. Cf. Gennadius: De uir. ill., 40, p. 76.

81 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 6, p. 189; 10, p. 189.

82 Id.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., p. 188–189.

clero y el pueblo de Braga⁸³, a la que también adjuntó la versión latina de la narración de Luciano, para dar así mayor credibilidad tanto a la autenticidad de las reliquias como al contenido de la misiva⁸⁴.

En esta carta, inicialmente Avito les expresa su deseo y su ruego (*cupio et deprecor*) de que lo recuerden, de la misma manera que él, en Tierra Santa, se sigue acordando todo lo que puede de ellos, indicándoles que se compadece (*compatiens*), con dolor, de sus tribulaciones y que, a causa de la división existente en su patria (*pro discidio patriae uestrae*⁸⁵), llora constantemente (*incessabiles lacrimas fundens*) para que el Señor restituya la libertad (*restituatur libertatem*) a sus conciudadanos, a quienes Éste quiso advertir, o conceda la paz a quienes permitió vencer (*praeualere*)⁸⁶.

Además, les asegura que, con frecuencia, ha querido ir hasta Braga (*frequenter uolui uenire ad uos*) para sufrir con ellos lo malo o para disfrutar de lo bueno, deseo que dice haberse visto imposibilitado a causa de la expansión de los enemigos (*hoste diffuso*) por toda *Hispania*, indicándoles Avito que, si deja Tierra Santa, teme que no pueda llegar hasta ellos y sufra las penalidades de su osadía irracional donde quiera que sea detenido (*interceptus*)⁸⁷.

Les indica que, debido a su deseo y al mérito de los bracarenses, Dios misericordioso se dignó procurar la gracia de su indulgencia al hacer que los obispos africanos enviaran a Palestina al queridísimo copresbítero Orosio – cuya caridad y consuelo, dice, le devolvieron la presencia de todos sus compatriotas –, y les expone que, cuando éste ya estaba preparando el regreso hasta Braga (*reditum ad uos*) con increíble deseo, el bienaventurado Esteban, el primer mártir, auténtica corona de nuestra gloria en Jesucristo, estimó conveniente revelarse y manifestarse (*se reuelare et manifestare*) de modo totalmente evidente mediante señales (*signis*) y con los prodigios (*uirtutibus*) subsiguientes⁸⁸.

Seguidamente, Avito refiere que, al haber comprendido la causa de tantas cosas ordenadas por Dios, ha considerado que lo más oportuno es enviar (*praemittere*) el mártir a Balconio (*caritati uestrae*) para que, estando presente como abogado y patrono (*ipse praesens aduocatus et patronus*), se digne asistir las peticiones (*petitionibus*) de quienes le siguen, puesto que, como es sabido, incluso no desdeña orar por los enemigos. Dice a Balconio y a todos los bracarenses que,

83 Id.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 1, p. 188. Cf. Gennadius: De uir. ill., 48, p. 78.

84 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 9, p. 189; Gennadius: De uir. ill., 48, p. 78. Cf. Cons. Const., a. 415, p. 246.

85 En algunos manuscritos aparece nostrae en lugar de uestrae, cf. Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 2, p. 188, in app. crit.

86 Id.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 2, p. 188. Resulta clara la referencia a los bárbaros.

87 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 3–4, p. 188. Avito parece recoger lo que le habría explicado Orosio – ver n. 53 y 69.

88 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 5, p. 188–189. Cf.: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 42–50, p. 212–216; Cons. Const., a. 415, p. 246; Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 415, 50, p. 84; Gennadius: De uir. ill., 47, p. 78; Marcellinus (comes): Chron., a. 415, p. 72.

manteniendo constantemente su recuerdo y viendo la disposición tan conveniente emanada por Dios, se apresuró a hacerse merecedor (*promereri*), ante el presbítero a quien Esteban se había revelado, de alguna partícula del cuerpo santo hallado, partes que, reclamadas rápidamente y recogidas en secreto (*festinato expetitam secretoque perceptam*), les hace llegar sin demora⁸⁹.

Continúa indicándoles que, de esta manera, por medio del copresbítero Orosio, les envía reliquias del cuerpo de Esteban, esto es, polvo de su carne y de sus nervios (*pulverem carnis atque neruorum*) y, para que se le dé un crédito más fiel y certero, huesos enteros (*ossa solida*) que han sido untados (*pinguiora*) con nuevos pigmentos y olores⁹⁰. Les informa además de que, para evitar cualquier duda, también les transmite, adjuntada a su escrito, la misma carta y redacción del presbítero a quien fueron reveladas estas cosas, carta que, ante sus ruegos y peticiones (*rogante et expetente*) para que se conociera fiel y plenamente la verdad, Luciano le dictó en griego (*dictauit graeco*) y que Avito había traducido al latín (*per me postea in latinum uersa est*)⁹¹.

Por último, les implora (*imploro*) que, puesto que todo esto en verdad sucedió, tengan estos hechos como realmente acaecidos y les indica que tiene la certeza de que, tal y como el mismo mártir se dignó a anunciarse y a manifestarse para la salvación del mundo en peligro⁹², con el auxilio facilitado por la presencia de tan gran patrón (*auxilio ex praesentia tanti patroni*), vivirán seguros y en paz si estiman (*diligitis*) tal prenda (*tale pignus*) con una afección digna⁹³.

89 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 6–7, p. 189. Cf.: Gennadius: De uir. ill., 40, p. 76; 47, p. 78. El obispo de Jerusalén había mandado a Luciano que, en caso de encontrar las reliquias, las custodiara, hecho que evidencia que Juan no estaba dispuesto a que se repartieran – ver n. 75: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 35, p. 208–210. En algunas redacciones de la reuelatio se indica que unas pequeñas partes del cuerpo de Esteban no fueron trasladadas a la iglesia de la Santa Sión de Jerusalén – ver n. 71 –, permaneciendo en poder de Luciano. Por otra parte, la referencia al carácter secreto de la entrega de reliquias que Avito recibe de Luciano podría evidenciar asimismo las malas relaciones que tanto Avito como Orosio mantendrían con Juan.

90 En relación con estos perfumes y pigmentos, cf.: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 22–23, p. 202–204; 45, p. 214.

91 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 8–9, p. 189; Gennadius: De uir. ill., 40, p. 76; 48, p. 78. Cf.: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 2, p. 190–192; Cons. Const., a. 415, p. 246; Gennadius: De uir. ill., 47, p. 78; Marcellinus (comes): Chron., a. 415, p. 72.

92 La expresión “pro salute mundi periclitantis se manifestare” que escribe Avito en su carta a los bracarenses tiene paralelismos en su traducción-adaptación de la reuelatio, cf.: Lucianus presb. (et Auitus Brac.): Ep. de inuent. corp. s. Steph. mart., 8, p. 194; 50, p. 216. Ello pone de manifiesto la impronta dejada por Avito en la versión latina del relato de Luciano, ver n. 78.

93 Auitus Brac.: Ep. ad Palch. episc. Brac. de reliq. s. Steph., 10, p. 189.

4. UN BALUARTE DE ROMANIDAD

El poder romano-católico recuperó posiciones a partir del 416, cuando los visigodos pactaron con Constancio⁹⁴ (*magister utriusque militiae* de Honorio) y se comprometieron a luchar contra los otros pueblos germánicos; en el 418, mediante otro *foedus*, tiene inicio el Reino de Tolosa⁹⁵. Entonces, únicamente quedaban en la Península Ibérica los suevos y los vándalos asdingos⁹⁶, quienes ocupaban el espacio nordoccidental⁹⁷. La cruzada antipriscilianista que, siguiendo instrucciones dadas por Consencio desde las Baleares, protagoniza Frontón en la *Tarraconensis* se desarrolló cuando esta zona se hallaba, tras la breve estancia visigoda, de nuevo bajo la completa autoridad imperial. Consencio actuó en estrecha colaboración con el obispo de Arlés Patroclo, un amigo y familiar del patricio Constancio, quien ya controlaba todo el Mediterráneo occidental. Patroclo recibió asimismo un claro apoyo del papa Zósimo⁹⁸. Todo ello pone de manifiesto que la recuperación romana también se aprovecha para fortalecer el catolicismo, en concreto por los sectores más próximos a la ortodoxia.

Tras salir de Palestina y permanecer en África – concretamente en Cartago e Hipona – desde la primavera del 416 hasta el 417⁹⁹, Orosio se dirigió a Menorca con varios textos y los restos santos¹⁰⁰, aunque sin desprenderse de ninguna porción de las reliquias que había recibido para llevar a Braga¹⁰¹. Si bien la breve estancia que efectuó en esta isla antes del 2 de febrero del 418¹⁰² pudo obedecer a varias razones¹⁰³, quizás tenía previsto entrevistarse con Consencio, otro activista antiherético y corresponsal de Agustín, a quien quizás habría conocido personalmente en Hipona¹⁰⁴. La circular de Severo de Menorca sólo dice que Orosio “per-

94 PLRE, II, p. 321–325, Fl. Constantius 17.

95 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 418, 61, p. 86. Ver: T. S. BURNS: *The Settlement of 418*, en: J. F. DRINKWATER, H. ELTON (ed.): *Fifth-Century Gaul, a Crisis of Identity?*, Cambridge, 1992, p. 53–63.

96 Hacia ellos se dirigen algunos alanos después de ser vencido Addax – PLRE, II, p. 8, Addac.

97 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 418, 59–60, p. 86.

98 Ver: É. GRIFFE: *La Gaule Chrétienne à l'époque romaine*, II, Paris, 1966, p. 146–154.

99 Ver: VILELLA: *Biografía*, p. 116–120.

100 Id.: *Biografía*, p. 120.

101 No fueron traídas por Orosio las reliquias de Esteban que llegaron a Uzalis – donde no se documentan antes del 418 –, la primera ciudad africana que dispuso de restos del protomártir. Hipona no los tendrá hasta el invierno del 424–425. Ver: VILELLA: *Biografía*, p. 117–118, n. 274.

102 Ésta es la fecha de la carta de Severo de Menorca, escrita cuando Orosio ya había partido de la isla: “namque, diebus paene eisdem quibus ego tanti sacerdotii nomen, licet indignus, adeptus sum, presbyter quidam sanctitate praecipuus, ab Hierosolima ueniens, Magonae non longo tempore immoratus est, qui, postquam transuehi ad Hispanias, sicut desiderabat nequiuit, remeare denuo ad Africam statuit” (Seuerus Minor.: *Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta*, 4, 1, p. 18, l. 37–40).

103 La situación político-militar que existía entonces también podría explicar, aunque parcialmente, la ida de Orosio a las Baleares, pero ¿por qué a Menorca?

104 Consencio viaja a Hipona hacia el 415: “iam quidem sancto mihi que cunctis animi uirtutibus admirando fratri tuo Alypio episcopo genus petitionis meae breui sermone suggesseram sper-

maneció poco tiempo en *Magona* (Mahón) y que, al no poder trasladarse a las *Hispaniae*, como era su deseo (*postquam transuehi ad Hispanias, sicut desiderabat nequiuuit*), decidió navegar de nuevo hacia África¹⁰⁵: finalmente, en contra de lo que había asegurado tanto a Agustín¹⁰⁶ como a Avito¹⁰⁷, no viajó a la *Gallaecia*. A pesar de que, en este momento, existiría una general recuperación del Imperio en amplias regiones hispanas, la presencia germánica en el noroeste peninsular debió de ser determinante para Orosio y explicaría que no fuera a su tierra, de la cual había huido a causa, precisamente, de los bárbaros¹⁰⁸.

Durante su permanencia menorquina, Orosio mantuvo relación con eclesiásticos insulares¹⁰⁹: así se colige del hecho de que deposite en una iglesia de Mahón las reliquias destinadas a Braga cuando decide volver a África¹¹⁰. Esta ubicación de los fragmentos santos en Mahón contaría con la colaboración y el asentimiento de Severo, el obispo menorquín – cuyo episcopado prácticamente empezó durante la estancia de Orosio en la isla¹¹¹ – autor de la circular que describe los acontecimientos acaecidos entre el 2 y el 9 de febrero del 418¹¹², a partir de los cuales se produce la conversión de los judíos narrada en la carta-encíclica de Severo, un *libellus miraculorum*. No puede precisarse si Orosio consideró temporal o definitiva la ubicación de estos restos del protomártir en Menorca: tras su regreso a África no existe ninguna actividad atestiguada del presbítero galaico¹¹³. En cualquier caso, tanto Orosio como Severo sabían que en Menorca también resultaba posible rentabilizar las reliquias del santo, pues podían acabar con otro *discidium*, la coexistencia de judíos y católicos en Mahón, la cual dificultaba en gran medida la legalidad romana vigente.

ans, precum mearum ut apud te esse adiutor dignaretur” (Augustinus: Ep., 119, 1, p. 698, l. 13–16 [CSEL 34]).

105 Ver: n. 102.

106 Augustinus: Ep., 166, 2, p. 548, l. 2–3: “rogauit eum, ut abs te ueniens per nos ad propria remearet (...) eius pollicitationem tenens. Cf. Seuerus Minor.: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 4, 1–2, p. 18.”

107 Así se colige claramente de lo indicado por Avito: ver n. 80 y 88. Cf. Seuerus Minor.: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 4, 1–2, p. 18.

108 Ver: n. 53.

109 Seguramente conoció a Severo, quien inició su episcopado poco después de que Orosio hubiera regresado a África – ver n. 102.

110 Seuerus Minor.: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 4, 2–3, p. 18, l. 40–43; 20, 4, p. 50. Cuando Severo redacta su carta encíclica – ver n. 102 –, las reliquias del protomártir se hallaban en una iglesia situada en las afueras de Mahón. Este edificio cultural suburbano pudo haber sido o no el lugar donde las depositó Orosio, habida cuenta de que cabe la posibilidad de un traslado por parte de Severo. El galaico también dejaría en Menorca los escritos que acompañaban a las reliquias –la epístola de Avito a Balconio y la traducción latina del relato de Luciano –, además de, al parecer, otros textos. Cf. Consentius: Ep., 12*, 16, 2, apud Augustinus: Ep., p. 80, l. 2–4.

111 Seuerus Minor.: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 4, 1, p. 18.

112 Id.: Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta, 31, 1, p. 64.

113 Gennadius: De uir. ill., 40, p. 76, l. 16, únicamente indica que Orosio destacó a finales del reinado de Honorio.

El peso que la ortodoxia político-religiosa tenía en el archipiélago balear, un baluarte del orden imperial, queda bien reflejado en la carta-encíclica que Severo dirige a los obispos para narrar las conversiones de los hebreos menorquines, sin duda para que imitaran lo sucedido en la isla. Entonces, el episcopado había incrementado notablemente su poder terrenal y ya estaban vigentes severas leyes antijudías¹¹⁴. Asegura que Mahón era una ciudad *romanis legibus subdita*¹¹⁵ y que, en la asunción del catolicismo por el *honoratus* Teodoro¹¹⁶ – quien, además de estar emparentado con un *praeses* de la provincia, había ejercido todos los cargos del municipio y desempeñado el puesto de *defensor ciuitatis*¹¹⁷ –, resultó decisivo el hecho de poder seguir manteniendo cargos y riqueza (*et securus et honoratus et diues*): para ello debía sentarse *cum episcopis*¹¹⁸. Mediante el amparo del brazo secular, en Menorca se consiguió la conversión de los judíos y Frontón¹¹⁹ desarrolló sus acciones antiheréticas en la *Tarraconensis*¹²⁰, coetáneas de las conversiones hebreas. Tanto Consencio como Orosio sabían muy bien la importancia que tenía la autoridad del Imperio para la defensa de su *fides Catholica*.

5. IDACIO Y SU CRÓNICA

Contrariamente a lo que ocurría en las Baleares, en la *infelix Gallaecia*¹²¹ la presencia sueva dificultaba mucho el mantenimiento de la ortodoxia. De todas maneras, Idacio no menciona enfrentamientos concretos entre el 411 y el 425¹²², a

114 Resulta significativo que una ley del 409 estipule que deben ser los obispos quienes elijan a los defensores ciuitatum. Cf.: J. JUSTER: *Les juifs dans l'Empire Romain. Leur condition juridique, économique et sociale*, II, Paris, 1914, p. 261–262; É. DEMOUGEOT: *L'évêque Sévère et les Juifs de Minorque au V^e siècle*, en: *Majorque, Languedoc et Roussillon de l'Antiquité à nos jours*, Montpellier, 1982, p. 13–34, p. 22.

115 Seuerus Minor.: *Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta*, 12, 8, p. 28, l. 146.

116 PLRE, II, p. 1088, Theodorus 13.

117 Ver: n. 114.

118 Seuerus Minor.: *Ep. de conu. Iud. apud Minor. ins. mer. s. Steph. facta*, 16, 14–15, p. 36: “quid times, domine Theodore? Si uis certe et securus et honoratus et diues esse, in Christum crede sicut et ego credidi. Modo tu stas et ego cum episcopis sedeo; si credideris tu sedebis et ego ante te stabo.”

119 Ver: J. AMENGUAL: *Els orígens del cristianisme a les Balears i el seu desenvolupament fins a l'època musulmana*, I, Palma de Mallorca, 1991, p. 264–265.

120 *Consentius*: *Ep.*, 11*, apud *Augustinus*: *Ep.*, p. 51–70 [CSEL 88].

121 Así denomina Idacio a su tierra: *Ydatius*: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 463, 215, p. 116.

122 Al referirse a los años 409 y 410, Idacio menciona los estragos cometidos por los bárbaros en Hispania: *Ydatius*: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 409, 38, p. 82 – “barbari qui in Hispanias ingressi fuerant caede depredantur hostili”; a. 410, 40, p. 82 – “debaccantibus per Hispanias barbaris”. Cf.: a. 411, 41, p. 82 – “subuersis memorata plagarum crassatione Hispaniae prouinciis”; a. 411, 41, p. 82 – “Spani per ciuitates et castella residui a plagis barbarorum per prouincias dominantium se subiciunt seruituti”. Tras estos pasajes, el cronista no hace referencia a actuaciones violentas de germanos en contra de la población civil hispanorromana hasta los saqueos vándalos del 425 y 428 –*Ydatius*: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 425, 77, p. 88; a. 428, 79,

pesar de recoger, en líneas generales, los principales hechos político-militares de su tiempo: durante estos años, el gobierno romano apoyó a los suevos en contra de los vándalos con la clara finalidad de debilitar la presencia germánica en *Hispania*¹²³. Sin embargo, esta política imperial alcanzó escaso éxito y los suevos optaron por el expansionismo¹²⁴. A partir del 429, Idacio documenta nuevas hostilidades entre suevos e hispanorromanos, concretamente al narrar la derrota, cerca de Mérida, del suevo Hermenegario¹²⁵ por los vándalos de Genserico, justo antes de que éstos pasaran a África¹²⁶. El obispo cronista, que denomina saqueador (*predantem*) a Hermenegario y malditos (*maledictis*) a quienes iban con él, atribuye esta derrota del suevo a la acción de Eulalia, la mártir emeritense a la cual había injuriado. En la noticia precedente, ya imputaba la muerte del rey vándalo Gunderico a un castigo divino, tras haber confiscado para el arrianismo una iglesia de Sevilla¹²⁷. Tales “intervenciones celestiales” a favor de los católicos evidencian la conflictividad causada por la coexistencia de hispanorromanos y germanos – de los cuales desde el 429 sólo quedaban los suevos en la Península Ibérica –, así como la importancia adquirida por el elemento religioso en este proceso.

A partir del 430¹²⁸, vuelven a atestigüarse enfrentamientos entre suevos y galaicos¹²⁹, así como acuerdos de paz, más o menos efímeros, entre ambas partes¹³⁰. Idacio se dirigió, en el 431, a la *Gallia*, para interceder ante Aecio¹³¹, el *comes et magister utriusque militiae* de Valentiniano III¹³². Al año siguiente, regresó acompañado del *comes* Censorio¹³³ a la *Gallaecia*¹³⁴ y, en el 433, se alcanzó una paz

p. 88–90. En el 422, el magister militum Castino –PLRE, II, p. 269–270, Fl. Castinus 2 – es abandonado por sus auxiliares godos –los visigodos seguían actuando como federados del Imperio – durante el asedio a los vándalos en la Baetica –Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 422, 69, p. 86–88: a partir de entonces, el sur de la Península Ibérica ya escapa al Imperio y los vándalos cometen depredaciones, incluso en las Baleares.

123 En el 419, Idacio documenta enfrentamientos entre suevos y vándalos y, al año siguiente, entre estos últimos y Asterio – PLRE, II, p. 171, Asterius 4 –, quien, al parecer, se apoya en los suevos; ante esta presión, los vándalos se dirigen hacia el sur: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 419, 63, p. 86; a. 420, 66, p. 86.

124 Ver: P. C. DÍAZ: *El reino suevo (411–585)*, Madrid, 2011, p. 72–73.

125 PLRE, II, p. 546, Hermenegarius.

126 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 429, 80, p. 90.

127 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 428, 79, p. 88–90. Ver: A. TRANOY: *Hydace. Chronique*, II, Paris, 1974 [SC 219], p. 61–62.

128 Ahora los suevos, con su rey Hermerico, se expanden por zonas con anterior presencia de vándalos asdingos o por regiones que habrían quedado más o menos al margen de la presencia germánica.

129 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 430, 81, p. 90; a. 431, 86, p. 90; a. 433, 91, p. 92. Cf. a. 438, 105, p. 94.

130 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 430, 81, p. 90; a. 433, 91, p. 92; a. 438, 105, p. 94 –ver n. 135.

131 PLRE, II, p. 21–29, Fl. Aetius 7.

132 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 431, 86, p. 90. Idacio dedica cuatro noticias sucesivas a Aecio antes de mencionar su embajada, la cual es coetánea de otra enviada a los suevos por Teodorico I.

133 PLRE, II, p. 280, Censorius.

*sub interuentu episcopali*¹³⁵. La expansión que Rechila efectuó hacia el sur peninsular ocasionó nuevos conflictos entre los suevos y el Imperio¹³⁶, así como entre aquéllos y la aristocracia romana del mediodía hispano. Cuando, en el 441, Rechila se apoderó de Sevilla¹³⁷, el obispo hispalense Sabino fue expulsado de su sede por una facción no especificada (*factione depulso*)¹³⁸. Al referirse al episodio de Vito¹³⁹, Idacio vuelve a mencionar acciones violentas de los suevos en la *Baetica*, aunque también de las tropas de auxiliares y godos que acompañaban al *magister utriusque militiae*¹⁴⁰.

En este momento, sólo la *Tarraconensis* escapaba a las incursiones suevas¹⁴¹. La presencia de la autoridad imperial en esta zona había quedado todavía más fortalecida mediante la renovación del *foedus* que tuvo lugar con Teodorico I¹⁴²: este filorromanismo visigodo estará, en líneas generales, vigente durante la década de los años cuarenta, y todavía más bajo Teodorico II. Tanto las buenas relaciones entre Ravena y los visigodos como las de estos últimos con la aristocracia galorromana también debieron contribuir a mejorar la situación de la jerarquía católica del territorio suevo. Hijo del pagano Rechila, Rechiario ya ha asumido el catolicismo cuando en el 448 alcanza la realeza¹⁴³: tras su derrota por los ejércitos de Teodorico II, empezó el declive del poder suevo y la paulatina supeditación hispana al poder visigodo¹⁴⁴.

134 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 432, 88, p. 90.

135 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 433, 91, p. 92. En este mismo año, Hermerico envía un obispo galaico a Ravena – Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 433, 92, p. 92 –, al parecer para ratificar el acuerdo de paz, quizás no revalidado hasta el 438 – Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 438, 105, p. 94; cf. a. 437, 103, p. 94.

136 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 439, 111, p. 94; a. 440, 113, p. 94. Cf. a. 438, 106, p. 94. Rechila se apodera de la *Baetica* y de la *Carthaginensis*: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 441, 115, p. 96.

137 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 441, 115, p. 96.

138 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 441, 116, p. 96; a. 458, 187, p. 110. En su lugar, fue ordenado Epifanio. Sabino regresará a su sede desde la *Gallia* en el 458, tras haber luchado para recuperarla. Idacio dice que tardó veinte años en volver, período que no coincide con las dataciones ofrecidas en las noticias de su Crónica.

139 Ver: PLRE II, p. 1179, Vitus.

140 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 446, 126, p. 96–98.

141 En esta provincia, Asturio y Merobaudes se enfrentan a los bagaudas en los años 441 y 443: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 441, 117, p. 96; a. 443, 120, p. 96.

142 Ver: M. ROUCHE: *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes (418–781)*. Naissance d'une région, Paris, 1979, p. 27.

143 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 448, 129, p. 98. Ver: L. A. GARCIA MORENO: *La conversion des Suèves au catholicisme et à l'arianisme*, en: ROUCHE (dir.): *Clovis*, p. 199–216, p. 199–204. Aunque, inicialmente, estrecha relaciones con los visigodos, Rechiario lleva a cabo una política oscilante hacia el Imperio y sus aliados: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 448, 129, p. 98; a. 449, 132, p. 98; a. 449, 134, p. 98; a. 452–453, 147, p. 102; a. 453–454, 153, p. 102; a. 455, 161, p. 104; a. 456, 163, p. 104–106; a. 456–457, 165, p. 106. La actitud sueva acaba comportando que Teodorico II intervenga activamente en Hispania, en nombre de Roma.

144 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 456–457, 166–168, p. 106.

De este modo lo narra Idacio, siempre fiel al Imperio y muy vinculado a la dinastía teodosiana, cuyo *Chronicon* fue escrito, según se colige de su prefacio, con posterioridad a su elección episcopal, la cual aconteció en el 427¹⁴⁵. Iniciado con el reinado de Teodosio I y continuación de las crónicas de Eusebio y Jerónimo, va dedicado a *uniuersis fidelibus in domino nostro Iesu Christo et seruientibus ei in ueritate*¹⁴⁶. Junto con su romanidad política – establece, por ejemplo, un paralelismo entre la irrupción bárbara en *Hispania* y la entrada de Alarico en Roma¹⁴⁷ –, Idacio defiende una y otra vez la fe ortodoxa, el catolicismo, tanto frente a los bárbaros como a las herejías que existían en su *Gallaecia*¹⁴⁸. Buena prueba de esta simbiosis político-religiosa, de este orden imperial plenamente asumido, radica en su constante afán por indicar la evolución de la familia teodosiana¹⁴⁹ – la cual, con raíces hispanas, ostentaba la legitimidad imperial –, la sucesión de los obispos romanos¹⁵⁰, o noticias sobre las grandes figuras occidentales¹⁵¹ y orientales¹⁵² de la catolicidad.

Resulta significativa su inquietud ante las herejías. Cuando unos orientales llegaron a la zona galaica en el 435, Idacio les interrogó¹⁵³ acerca de lo que había ocurrido en el Oriente que él había visitado durante su niñez: entonces vio a Juan de Jerusalén, Eulogio de Cesarea, Teófilo de Alejandría y a Jerónimo¹⁵⁴. Mediante sus respuestas, supo que Juvenal ocupaba la sede episcopal de Jerusalén. No obstante, Idacio también recibió de ellos una serie de informaciones erróneas; en todo caso, no consiguió hacerse una idea cabal de lo que había

145 Indica que su episcopado empezó en el tercer año del reinado de Valentiniano III: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., praef., 6, p. 74, l. 47–50. Cf.: praef., 1, p. 72, l. 14–16; praef., 6, p. 74, l. 50; a. 431, 86, p. 90; a. 460, 196, p. 112. Valentiniano III es proclamado augustus el 23 de octubre del 425, ver PLRE, II, p. 1138–1139, Placidus Valentinianus 4. Ver: n. 18.

146 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., introd., p. 70.

147 Ambas noticias aparecen una detrás de otra: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 409, 34–35, p. 80.

148 Id.: Cont. Chron. Hieron., praef., 6, p. 74; a. 386, 13, p. 76; a. 387, 16, p. 76; a. 399–400, 25, p. 78; a. 405, 30, p. 80; a. 445, 122, p. 96; a. 445, 125, p. 96; a. 447, 127, p. 98; a. 448, 129–130, p. 98; a. 449, 137, p. 100; a. 465–466, 228, p. 118.

149 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 379, 1–2, p. 74; a. 380, 4, p. 74; a. 387, 14, p. 76; a. 389, 19, p. 78; a. 395, 22–24, p. 78; a. 402, 28, p. 80; a. 409, 36, p. 80; a. 414, 49, p. 84; a. 416, 54, p. 84; a. 419, 64, p. 86; a. 424, 71, p. 88; a. 424, 73, p. 88; a. 425, 75–76, p. 88; a. 450, 138, p. 100; a. 450, 138–140, p. 100; a. 455, 154, p. 102; a. 455, 157, p. 104.

150 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 387, 15, p. 76; a. 401, 27, p. 80; a. 412, 44, p. 82; a. 417, 57, p. 86; a. 426, 78, p. 88; a. 434, 96, p. 92; a. 447, 127, p. 98; a. 463, 217, p. 116; a. 468, 242, p. 120.

151 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 382, 8, p. 76; a. 412, 45, p. 82–84; a. 424, 72, p. 88; a. 432, 90, p. 92.

152 Id.: Cont. Chron. Hieron., praef., 3–4, p. 72; a. 380, 5, p. 74; a. 388, 18, p. 76; a. 404, 29, p. 80; a. 406–408, 31–33, p. 80; a. 414–415, 50–51, p. 84; a. 416, 53, p. 84; a. 435, 97, p. 92; a. 436, 100, p. 92–94; a. 442, 119, p. 96.

153 Id.: Cont. Chron. Hieron., a. 435, 97, p. 92.

154 Es muy probable que el viaje de Idacio a Oriente tuviera lugar en el año 407, año en el que sitúa la noticia de que vio allí a Juan, Eulogio, Teófilo y Jerónimo: Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 407, 33, p. 80; praef., 4, p. 72.

sucedido. Así lo pone de manifiesto cuando narra que, como otros obispos orientales, Juvenal fue convocado a un concilio en Constantinopla¹⁵⁵ y que asistió a este concilio, reunido bajo la presidencia de Teodosio II¹⁵⁶, para destruir la herejía de los ebionitas¹⁵⁷.

A pesar de su gran interés por saberlo, Idacio nunca pudo averiguar si Jerónimo había continuado o no la versión que él poseía de su *Chronicon*¹⁵⁸: ello evidencia el aislamiento de la *Gallaecia* sueva. El obispo galaico se afanó también por recibir copias de diferentes documentos atinentes a conflictos religiosos. Por ejemplo, una carta de Cirilo de Alejandría a Nestorio de Constantinopla, en la cual, según indica equivocadamente, el alejandrino rebate la herejía ebionita y expone la correcta regla de Fe¹⁵⁹. El cronista también consiguió reproducciones de cartas de Flaviano de Constantinopla dirigidas a León Magno y escritos de Cirilo a Nestorio acerca de Eutiques – archimandrita de Constantinopla –, además de respuestas de León a Flaviano y cartas y escritos de otros obispos (*cum aliorum episcoporum et gestis et scriptis*), cuyos nombres no son mencionados¹⁶⁰.

6. TORIBIO Y SU ÍMPETU ORTODOXO

Otro galaico contemporáneo de Idacio era Toribio¹⁶¹, quien, seguramente después de haber recibido ya alguna orden eclesiástica, también salió de su tierra¹⁶², al parecer para formarse doctrinalmente¹⁶³. Regresó a la *Gallaecia* antes del 445, año en el que aparece documentado como obispo de Astorga¹⁶⁴. Sería después de

155 Se trata del concilio de Éfeso del 431.

156 Teodosio II no presidió ninguna de las reuniones que se celebraron en Éfeso en el 431, únicamente convocó dicho sínodo.

157 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 435, 97, p. 92. Idacio denomina ebionita tanto a Nestorio como a Eutiques – ver n. 159–160. Ver: VILELLA: Idacio, p. 44–45.

158 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., praef., 4, p. 72, l. 29–39. Cf. introd., p. 70, l. 3–4. El obispo cronista sólo tenía conocimiento de que Jerónimo había vivido mucho tiempo desde que tradujo el *Chronicon* de Eusebio.

159 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 436, 100, p. 92–94. Se trata de Cyrillus Alex.: Ep., 4, p. 25–28 [ACO I, 1, 1]. Cf.: Flavianus: Ep. ad Leonem papam, p. 37, l. 1–2 [ACO II, 1, 1]; Id.: Ep. ad Leonem papam, p. 39, l. 5–8 [ibid.]; Leo I: Ep., 69, p. 52, l. 29–33 (Jaffé 452) [C. DA SILVA-TAROUCA, Roma, 1934]. Ver: n. 157 y 160.

160 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 449, 137, p. 100. Ver: VILELLA: Idacio, p. 48. Ver: n. 157 y 159.

161 Ver: Id.: *Mala temporis nostri*: la actuación de León Magno y Toribio de Astorga en contra del maniqueísmo-priscilianismo hispano, *Helmántica* 58 (2007), p. 7–65.

162 Turibius: Ep. ad Idac. et Cep., 1, 693 [PL 54]; 3, 693.

163 Cf. Id.: Ep. ad Idac. et Cep., 1–2, 693. Aunque no resulte posible saber con certeza dónde estuvo Toribio durante su estancia extragalaica, es probable que, dada la presencia vándala en África, hubiera permanecido en la zona galo-italiana, concretamente en Roma, donde podría haber conocido al mismo León o a personas de su círculo: en este sentido apunta la carta privada enviada por Toribio al obispo romano.

164 Ydatius: Cont. Chron. Hieron., a. 445, 122, p. 96.

conocer las acciones antimaniqueas de León Magno¹⁶⁵ cuando Toribio emprendió una enérgica campaña en contra de las doctrinas y prácticas heterodoxas que existían en el noroeste hispano. Y buena parte de la estrategia de Toribio se basó – tal como ya habían hecho anteriormente otros eclesiásticos católicos – en equiparar a los priscilianistas con los maniqueos, precisamente cuando estos últimos eran objeto de una intensa persecución en la Roma de León. Confeccionó un elenco de los textos apócrifos utilizados por los priscilianistas y un opúsculo de refutación¹⁶⁶. En tales trabajos, fundamentó la carta¹⁶⁷ enviada a Idacio y Coeponio, otro obispo de la *Gallaecia*, y, por extensión, a todo el episcopado de esta provincia¹⁶⁸. En ella, contrapone la heterodoxia y desunión imperantes en su tierra con la ortodoxia y unidad que prevalecían en otras partes. Hace hincapié en la vitalidad que tienen las doctrinas heréticas en el ámbito galaico, acrecentada, según dice, por las calamidades de la época (*per mala temporis nostri*), las cuales han comportado interrumpir los concilios eclesiásticos y soslayar las anteriores decisiones sinodales (*synodorum conuentibus decretisque cessantibus*)¹⁶⁹. Finaliza esta epístola exponiendo que la condena del maniqueísmo-priscilianismo también debía hacerse efectiva en su provincia mediante la celebración de un sínodo que impulsara la ortodoxia católica.

Tras frustrarse su primer intento de reunir un concilio galaico, Toribio escribió con la misma finalidad una carta privada¹⁷⁰ – no conservada – a León, cuyo contenido es posible conocer, parcialmente, a partir de la respuesta¹⁷¹ del romano,

165 Poco después de haberse celebrado, a finales del 443, el proceso antimaniqueo en Roma, León explica los hechos a los obispos provinciales – a los cuales adjunta la documentación romana – para que imitaran su ejemplo y continuaran, en sus respectivas circunscripciones, la represión de los seguidores de Manés, algunos de los cuales habrían huido de Roma a raíz de la actuación leonina: Leo I: Ep., 7, 1–2, 621–622 (Jaffé 405) [PL 54]. Cf. Id.: Tract., 16, 4, p. 65, l. 111 [CCSL 138]. La legislación civil romana había otorgado a los obispos católicos competencia en las causas relativas al maniqueísmo: Const. Sirmond., 12 (407), p. 916–917 [T. MOMMSEN, I, 2, Berlin, 1904]. Cf. Cod. Theod., 16, 5, 62 (425), p. 877 [ibid.].

166 Turibius: Ep. ad Idac. et Cep., 6, 695; Leo I: Ep., 15, praef., 2, p. 122, l. 7–8 (Jaffé 412) [B. VOLLMANN, St. Ottilien, 1965]; 16, 11, p. 135, l. 326–327. Cf.: praef., 1, p. 122, l. 4–5; praef., 12, p. 125, l. 55–57; Montanus: Ep., 1, p. 362, l. 223–228 [F. RODRÍGUEZ, IV, Madrid, 1984]; Ildefonsus: De uir. ill., 2, p. 118, l. 12–14 [C. CODOÑER, Salamanca, 1972].

167 Turibius: Ep. ad Idac. et Cep., 693–695.

168 Resulta relevante que, para conseguir medidas del episcopado galaico en contra de los priscilianistas-maniqueos, Toribio no se ponga directamente en contacto con su metropolitano – Balconio de Braga, ver n. 80, 83 y 170 – y acuda a la mediación de Idacio y Coeponio. De tal proceder, parece colegirse que la mayoría de los obispos galaicos – con inclusión del bracearense – eran priscilianistas, por acción o por omisión.

169 El dominio suevo y la subsiguiente exclusión de la Gallaecia del Imperio supuso que el priscilianismo galaico – a diferencia de lo que sucedía en la Tarraconensis – se encontrara a salvo de la férrea condena de la que, durante esta época, era objeto, tanto por parte de las autoridades eclesiásticas católicas como de la misma legislación imperial.

170 El envío de esta carta privada y confidencial pone de manifiesto que Toribio no contaba con el apoyo de su metropolitano, Balconio – ver n. 168.

171 Leo I: Ep., 15, p. 122–138.

fecha el 21 de julio del 447¹⁷²: acompañada del memorando de textos apócrifos y del opúsculo de refutación, en ella Toribio volvía a describir la situación religiosa de su tierra y solicitaba la ayuda romana para conseguir la movilización del episcopado galaico en contra del priscilianismo¹⁷³. En su respuesta – a la cual León adjuntó las actas del proceso antimaniqueo romano¹⁷⁴ –, el pontífice indica que, durante mucho tiempo, la severidad de las leyes seculares fue provechosa para la suavidad eclesiástica (*profuit diu ista districtio ecclesiasticae lenitati*), pero que, una vez la irrupción hostil se apoderó de muchas provincias (*multas prouincias hostilis occupauit inruptio*) y los períodos de guerras impidieron (*interclusere*) la ejecución de las leyes, se volvieron difíciles las comunicaciones entre los obispos y empezaron a ser escasos los concilios (*inter sacerdotes dei difficiles commeatus et rari coeperunt esse conuentus*), y que, a causa del desorden público (*publicam perturbationem*), la perfidia encontró libertad¹⁷⁵.

En la parte final de su *ep.* 15, León determina celebrar un concilio general hispano en la *Gallaecia* o, por lo menos, un sínodo provincial galaico, en el cual, según indica explícitamente León, debían imponer su posición Toribio, Idacio y Coeponio: al igual que los otros metropolitanos hispanos, Balconio de Braga también recibiría – a través del asturicense – instrucciones de León al respecto¹⁷⁶. Según todos los indicios, finalmente se reunieron dos concilios, uno galaico y otro – casi general – con obispos de las restantes provincias hispanas¹⁷⁷. La celebración de una única y general asamblea episcopal en la *Gallaecia* era prácticamente imposible ante la situación político-militar existente entonces en la Península Ibérica.

*

A pesar de su diversidad, los testimonios patrísticos se muestran unánimes en poner de manifiesto que, para los eclesiásticos hispanos de las regiones invadidas, también constituyó una gran calamidad el primer período de dominio germánico en la Península Ibérica. Tras haberse iniciado ya la coexistencia, siguen considerando a los bárbaros como enemigos, hostiles, sanguinarios. Expresan, reitera-

172 La fecha aparece indicada al final de la carta mediante el consulado de Calepio y Ardabur: ver PLRE, II, p. 250, Calepius, y p. 135–137, Ardabur I.

173 De la *ep.* 15 de León se colige que Toribio había expuesto, entre otras, las siguientes cuestiones al romano: el auge que en la *Gallaecia* volvía a tener el priscilianismo; su antigua condena eclesiástica y civil; el fortalecimiento de la herejía propiciado por los desórdenes político-militares; la corrupción de libros canónicos y el uso de apócrifos; la existencia de obispos priscilianistas en su tierra; el desinterés de los obispos galaicos en colaborar con Toribio, Idacio y Coeponio para condenar el priscilianismo.

174 Leo I: *Ep.*, 15, 16, 9, p. 135, l. 321–322.

175 *Id.*: *Ep.*, 15, praef., 9–10, p. 124.

176 *Id.*: *Ep.*, 15, 17, 11, p. 137–138. Cf.: Ydatius: *Cont. Chron. Hieron.*, a. 447, 127, p. 98; *Conc. Brac. I* (561) [praef.], 2, p. 106, l. 11–18 [C. W. BARLOW, New Haven, 1950].

177 Ver: VILELLA: *Mala temporis nostri*, p. 60–62.

damente y sin retórica, su pesar ante la nueva coyuntura; desean volver a tener libertad, paz, seguridad. Y no sólo huyen o acuden a la ayuda celestial para remediar la catástrofe, algunos de ellos, embebidos de romanidad, se implican activamente en el plano secular para conseguir restablecer, siquiera en parte, el orden que, pocos años antes, imperaba en sus provincias, cuando toda la *diocesis Hispaniarum* estaba directamente supeditada al poder político que protegía a la catolicidad de sus adversarios, el cual todavía mantenía su vitalidad en zonas que habían quedado al margen del desastre, caso de las Baleares.

